MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)

INVITACION PÚBLICA No. 014 DE 2022

En virtud de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Amagá - Antioquia está interesado en recibir ofertas en los siguientes términos y condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto que se pretenden desarrollar con el presente proceso de contratación se describe como: **SUMINISTROS DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA**

1.1. Está clasificado e identificado dentro del clasificador de Bienes y servicios según el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO FINAL
70000000 Servicio de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna.	70110000 Horticultura	70111700 Parques, jardines y Huertos	70111701	Servicio de administración o mantenimiento de huertos
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151500	Semillas y plántulas Vegetales.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151515	Semillas o plántulas cebolla.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151800 Semillas y plántulas de especias	10151805	Semillas o plántulas de cilantro.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151512	Semillas o plántulas de lechuga.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151522	Semillas o plántulas de remolacha
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151518	Semillas o plántulas de tomate.

10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151521	Semillas o plántulas de pimiento morrón.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10152000 Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151506	Semillas o plántulas de alverja
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151513	Semillas o plántulas de maíz.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151501	Semillas o plántulas de fríjol.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151500	Semillas y plántulas vegetales

:

2. EXPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HORTALIZAS SEMILLAS					
1	Cebolla de huevo (Variedad yellow Texas)	Libra	1	$175.518	$175.518
2	Cilantro común	Libra	10	$17.213	$172.127
3	Lechuga Crespa	Libra	1	$65.477	$65.477
4	Pepino (Variedad Poinsett 76)	Libra	2	$77.758	$155.515
5	Lechuga Batavia	Libra	1	$56.259	$56.259
6	Remolacha (variedad Crosby egipcia)	Libra	1	$40.052	$40.052
7	Tomate (Variedades calima y santa cruz)	Libra	1	$240.312	$240.312
8	Zanahoria (Variedad danvers 126)	Libra	2	$75.947	$ 151.895
9	Cebolla de rama (Variedad tokio long white)	Libra	1	$200.227	$200.227
10	Repollo	Libra	2	$59.709	$119.419
11	Pimentón (Variedad agronómico)	Libra	1	$174.765	$174.765

12	Espinaca	Libra	1	$53.805	$53.805
CULTIVOS TRANSITORIOS SEMILLAS					
13	Maíz Nativo (Montaña Amarillo	Kilo	30	$12.181	$365.440
14	Arveja Pequinegra	Libra	13	$10.758	$139.854
15	Habichuela Lago Azul	Libra	10	$30.056	$300.557
16	Frijol Mocho	Kilo	45	$20.026	$901.170
17	Maíz (Variedad ICA 305)	Kilo	120	$11.486	$ 1.378.360
18	Frijol Uribe Rosado	Kilo	44	$18.692	$822.463
19	Fríjol Calima	Kilo	61	$17.213	$1.049.973
ARBOLES FRUTALES					
20	Mandarina Oneco	Unidad	30	$21.483	$ 644.480
21	Limón Tahití	Unidad	30	$21.483	$644.480
22	Naranja Valencia	Unidad	30	$21.483	$644.480
23	Aguacate Hass	Unidad	30	$21.483	$644.480
24	Guayabo	Unidad	10	$42.924	$429.240
25	Aguacate Papelillo	Unidad	10	$21.483	$214.827
26	Aguacate Lorena	Unidad	10	$21.483	$214.827
TOTAL, PRECIOS UNITARIOS REFERENCIA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS				**$1.529.275**	**$ 10.000.000**

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá un valor estimado de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000,oo)** incluido IVA

3.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Los pagos que deba efectuar el Municipio de Amagá en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0357 del 23 de marzo de 2022, del rubro 2.3.2.02.02.009,** Expedido por la secretaria de hacienda.

3.2 FORMA DE PAGO:

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagarán **UN (01) SOLO PAGO** una vez entregado el suministro a entera satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son:, Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a

satisfacción de lo contratado, informe de actividades, la acreditación de los pagos en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar, PARAGRAFO PRIMERO: El Contratista, deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato en la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

4. LUGARES DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:

El contratista desarrollará las actividades en el Municipio de Amagá.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha del inicio según el SECOP II.**

6. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA:

6.1 Si el oferente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad que establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y/o leyes concordantes.

6.2 Si el proponente NO entrega su propuesta Económica a través de la plataforma del Secop II

6.3 Si el proponente NO adjunta la propuesta durante el horario establecido en el Cronograma del proceso y no cumple con todos y cada uno de los requisitos de la presente invitación.

6.4 Si la Propuesta Económica sobrepasa el presupuesto oficial o presenta errores en las operaciones aritméticas dentro de ella o en las Especificaciones Técnicas del formato Ficha Técnica Propuesta-Económica solicitado por la entidad.

6.5 Cuando la propuesta no esté firmada de puño y letra o está firmada por una persona diferente al representante legal, o quien haga sus veces o propietario del establecimiento de comercio.

6.6 Cuando la Oferta Económica esté condicionada a los precios del mercado o cambio de proveedores, escases de los insumos durante el desarrollo contractual.

6.7 Cuando se oferte Condiciones Técnicas diferentes a las exigidas en la ficha técnica.

6.8 Si la Propuesta Económica no se ajusta al valor del presupuesto oficial

6.9 cuando el valor propuesto en plataforma y el valor descrito en el formato adjunto como Propuesta Económica NO coincidan exactamente.

6.10 Cuando NO se responda a la solicitud de aclaración de precio artificialmente bajo dentro del término perentorio formulada por la entidad o cuando una vez hecho el análisis la entidad determina que las respuestas no justifican el precio.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

7.1 Cuando no se presente oferta alguna.

7.2 Cuando no se cumpla por parte de ningún oferente las condiciones exigidas en la presente invitación.

7.3 Cuando existan causas contempladas en la ley que impidan realizar la selección objetiva de un oferente.

8. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta ser artificiosamente bajo, requerirá al oferente para que sustente el valor de lo ofertado durante el plazo para subsanar requisitos de no hacerlo se rechazara la propuesta de hacerlo procederá al análisis de la entidad para determinar o no si adjudica en ese valor ofertado.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ETAPAS DEL PROCESO.

Remitirse al Cronograma establecido en el Plataforma de Secop II

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

Portal Secop II, proceso de la referencia asociado
Nota: se recuerda que las propuestas solo se reciben a través de este sistema y no son válidas las ofertas que se reciban en un lugar diferente de manera física o virtual

10.1 PRESENTACION DE LA OFERTA:

Nota: se recuerda que las propuestas solo se reciben a través de este sistema y no son válidas las ofertas que se reciban en un lugar diferente de manera física o virtual

11. CRITERIO DE ADJUDICACION:

Para adjudicar o aceptar la oferta en el presente proceso contractual se tomará como único ítem de adjudicación el oferente que presente la oferta con el precio más bajo y más favorable para la administración de Amagá, siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación.

11.1 La comparación para definir la oferta más baja se realizará con IVA incluido.

12. SE CONSIDERADA OFERENTE HABILITADO EL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

12.1 CAPACIDAD JURIDICA:

12.1.1. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

12.1.2. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

12.1.3. se limitará a MYPIMES de orden municipal de acuerdo a lo establecido en la LEY 2069 de 2020 reglamentada por el decreto 1860 de 2021

12.1.4. Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.

12.1.5 Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT.)

12.1.6 Certificado de antecedentes disciplinario-**PROCURADURIA** (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.7 Boletín de responsabilidad Fiscal – **CONTRALORIA** (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.8 Certificado de los Aportes y pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso y se debe adjuntar la fotocopia de la cédula del Revisor Fiscal y la Tarjeta Profesional de este. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.

12.1.9 Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%.

12.1.10. Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).

12.1.11 El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 5 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.

12.1.12 Antecedentes Judiciales – **POLICIA** (se descarga de la web www. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

13. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

- **13.1** Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

14. EXPERIENCIA

Experiencia del proponente

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) certificado de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO
CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

14.1 El certificado deberá dar como resultado 2 veces el presupuesto oficial

14.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los últimos cuatro (04) años anteriores al cierre del presente proceso. O en su defecto copia del contrato con la entidad pública y/o privada.

14.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo

15. CRITERIOS DE DESEMPATE:
Como criterios de desempate se entenderán única y exclusivamente los contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015.

16. EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.3.1.1del decreto 1082 de 2015.

Es por este mandato legal que se justifica la exigencia de garantías a los oferentes que participen en el proceso de escogencia del contratista que prestará el servicio requerido. El mismo texto legal expresa la necesidad que el Gobierno Nacional mediante reglamento señale los criterios que seguirán las entidades para la exigencia de garantías, las clases y niveles de amparo de los riesgos de los contratos, así como los casos en que, por las características y complejidad del contrato a celebrar, la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo.

A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

DE CUMPLIMIENTO correspondiente al 20% del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

DE CALIDAD DEL BIEN correspondiente al 20%, del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

NOTA: En todo caso, el Contratista se obliga a ajustar la vigencia de las garantías de cumplimiento y de responsabilidad extracontractual por todo el plazo de ejecución del contrato y el término adicional que señala para cada uno de los amparos señalados

17. IMPUESTOS DE LEY. El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.

18. IMPUESTOS MUNICIPALES. Por medio de acuerdo Municipal, la administración de Amagá contempla el pago previo para la legalización del contrato, el impuesto de estampillas pro adulto mayor (4%), pro hospital (1%), pro cultura (0,5%), prodeportes (2%).

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha

Señores

SECRETARIA "SECRETARIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS"

Oficina "CAMPO EDITABLE"

Centro Administrativo Municipal

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos de la Mínima Cuantía de , cuyo objeto es XXXXXXXXXXX me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso que mi oferta sea aceptada por el Municipio de Amagá, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Amagá, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.
7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.
8. Que la presente oferta no tiene información reservada *
9. Que autorizo expresamente al Municipio de Amagá para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
10. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
11. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la

República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

12. Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como representante de la figura asociativa que presente la oferta no me encuentra como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021 (Redam)

Proponente: _____ Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20_ _

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 3

OFERTA ECONOMICA

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HORTALIZAS SEMILLAS					
1	Cebolla de huevo (Variedad yellow Texas)	Libra	1		
2	Cilantro común	Libra	10		
3	Lechuga Crespa	Libra	1		
4	Pepino (Variedad Poinsett 76)	Libra	2		
5	Lechuga Batavia	Libra	1		
6	Remolacha (variedad Crosby egipcia)	Libra	1		
7	Tomate (Variedades calima y santa cruz)	Libra	1		
8	Zanahoria (Variedad danvers 126)	Libra	2		
9	Cebolla de rama (Variedad tokio long white)	Libra	1		
10	Repollo	Libra	2		
11	Pimentón (Variedad agronómico)	Libra	1		
12	Espinaca	Libra	1		
CULTIVOS TRANSITORIOS SEMILLAS					
13	Maíz Nativo (Montaña Amarillo	Kilo	30		
14	Arveja Pequinegra	Libra	13		
15	Habichuela Lago Azul	Libra	10		
16	Frijol Mocho	Kilo	45		
17	Maíz (Variedad ICA 305)	Kilo	120		
18	Frijol Uribe Rosado	Kilo	44		
19	Fríjol Calima	Kilo	61		
ARBOLES FRUTALES					
20	Mandarina Oneco	Unidad	30		
21	Limón Tahití	Unidad	30		

22	Naranja Valencia	Unidad	30		
23	Aguacate Hass	Unidad	30		
24	Guayabo	Unidad	10		
25	Aguacate Papelillo	Unidad	10		
26	Aguacate Lorena	Unidad	10		
TOTAL					

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL